

TEST RESPONSABILIDAD LEGAL LABORAL

POST-INSPECCION VIRTUAL INTEGRAL

(Instrumento basado en marco legal vigente - Ecuador mayo 2017)

IMPORTANTE PARA COMPLETAR EL TEST:

1.- APLICA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE TODO SECTOR LABORAL ECUATORIANO; QUIEN TIENE UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

a) RUC Registro único de contribuyentes; b) Trabajadores; c) Historia patronal; d) Trabajador autónomo

Si es trabajador autónomo, profesional, artesano, ama de casa, etc.; recuerde que usted es su propio patrono y tiene similares obligaciones legales ante organismos del trabajo y de seguridad social. (LEY DE JUSTICIA LABORAL)

2.- Los organismos de control del trabajo en Ecuador, aplican inspecciones frecuentes integrales a los centros de trabajo (vía internet y/o físicamente); acorde el "Convenio 81 de la OIT Organización Internacional del Trabajo, Constitución de la República y leyes aplicables vigentes".

3.- En la práctica recuerde definir el vademécum legal personalizada mente para su sector laboral, sin descuidar ni obviar ninguna normativa, legislación o articulado; ya que el desconocimiento de la ley no exime de culpa.

4.- Este instrumento de auto evaluación, se aplica como simulador post-inspeccion virtual integral de organismos de control; que se realiza de manera imprevista a los centros de trabajo, misma que pasa desapercibida por la organización inspeccionada, por su proceso metodológico y técnicas aplicadas; etapa en la que los inspectores, habrán recopilado información documentada o evidencia objetiva a nivel multiniditerial, sobre la realidad del entorno de trabajo de manera previa a la notificación.

5.- El tiempo máximo de entrega de la documentación al organismo de control, es de cinco días laborables; post la notificación vía correo electrónico o de manera física; y es de manera improrrogable.

6.- **Lea cuidadosamente los componentes de éste instrumento y señale con un visto si cumple o no, con todos los requisitos legales básicos solicitados; finalmente valide el resultado con los indicadores de la fase de evaluación de este documento (Parte final).**

Señor(es).-

NOMBRE / EMPRESA:.....

REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:.....

RUC/CI.....

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador que dispone que: "En todo proceso en la que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 1.-Corresponde a la autoridad administrativa o judicial garantizar el cumplimiento de las normas y derechos de las partes, 7.- El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento; C) Ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones; h) Presentar en forma verbal o escrita las razones o argumentos de las que se crea asistida y replicarlos argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra...."; con lo dispuesto en el Art. 1 del Reglamento del Instrumento Andino Decisión 584;

Art.545 numeral 4 del Código de Trabajo; y en concordancia con el Art. 627 del Código de Trabajo, se convoca al Señor (a)

....., representante legal / propietario de.....su

Abogado Defensor o Persona Legalmente Autorizada a la Audiencia única a realizarse en las oficinas del Organismo de controlpara que justifique el cumplimiento de obligaciones laborales detalladas en el Art. 42,47,49,51,111,113 del Código de Trabajo, y demás solicitados, presente en copias simples, sin perjuicio que se aplique el Art. 7 del Mandato No.8 conforme del siguiente detalle:

- 1) Nómina total de los trabajadores de conformidad a la ley e impresión de la plataforma del organismo de control.
- 2) Copia RUC
- 3) Plantilla consolidada del IESS conjuntamente con los comprobantes de pago de (Los últimos 9 meses de pago)
- 4) Aviso de entrada a la seguridad social

CUMPLE NO CUMPLE

CUMPLE	NO CUMPLE

ORGANIZADOR DOCUMENTAL

ARCHIVO ACTIVO Y PASIVO DEL CENTRO LABORAL: REGISTROS DOCUMENTADOS

SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL; RIESGOS DEL TRABAJO

40 años mínimos de vigencia y custodia (Representante Legal)

1. ORGANISMO PARITARIO DE SEGURIDAD, SALUD DEL TRABAJO / REPRESENTANTE LEGAL

- Marco legal y normativo / vademécum legal
- Resolución de vigencia del reglamento interno de trabajo
- Resolución de vigencia del reglamento interno de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Mapas: áreas de trabajo, riesgos propios
- Reporte comisión electoral
- Información delegados
- Acta de constitución
- Actas de nombramiento de los miembros del Organismo Paritario / Delegados
- Registro MDT Organismo Paritario
- Libro de actas
 - ✓ Reuniones ordinarias
 - ✓ Reuniones extraordinarias
- Informe anual Ministerio del Trabajo
 - ✓ Indicadores Reactivos
 - ✓ Indicadores Proactivos
 - ✓ Tasa de riesgos
- Informe anual IESS
 - ✓ Registros impresos; Seguro General de Riesgos del Trabajo:
 - ✓ Datos Empleador/Asesor Técnico SST / Médico
 - ✓ Indicadores de gestión (Reactivos - Proactivos)

2. PROGRAMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

2.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES

- ✓ Máquinas y herramientas
- ✓ Infraestructura
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Baterías sanitarias
- ✓ Almacenamiento y bodegaje
- ✓ Áreas peatonales, vehiculares, restringidas
- ✓ Bloqueo y etiquetado
- ✓ Señalización
- ✓ Suministro de agua
- ✓ Tratamiento de desechos
- ✓ EPP Equipo de Protección Personal
- ✓ Equipo móvil y fijo contra incendios
- ✓ Equipo de primeros auxilios
- ✓ Planes de emergencia y contingencia

2.2 PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD

2.3 PROGRAMA DE VIGILANCIA SALUD TALENTO HUMANO

- ✓ Historia ocupacional
- ✓ Historia clínica laboral
- ✓ Exámenes médicos / Certificados de Aptitud Laboral
 - Pre-ocupacionales.
 - Ocupacionales.

- Salida.
- Reintegro.

2.4 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

2.5 PROGRAMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL

2.6 PROGRAMAS DE CONTROL RIESGOS PROPIOS DEL TRABAJO Y DESASTRES MAYORES

- ✓ Identificación
- ✓ Medición
- ✓ Evaluación
- ✓ Control

2.7 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DE LOS TRABAJADORES.

2.8 PROGRAMAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO

- ✓ Actas de entrega recepción

2.9 PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

2.10 OTROS PROGRAMAS PROPIOS PARA CADA REALIDAD LABORAL, ACORDE VADEMÉCUM LEGAL Y NORMATIVO DEL CENTRO DE TRABAJO.

Si no cuenta con el archivo pasivo y activo al 100% de documentación y registros desde la apertura del RUC acorde al organizador.

PREOCÚPESE Y CONTÁCTENOS INMEDIATAMENTE.

CONTACTOS PARA AYUDA PROFESIONAL

Telf. WhatsApp: 0996840065 - Contacto internacional WhatsApp +593996840065

grusamse@grusamse.com

SKYPE: GRUSAM1

www.grusam.com

BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador 2008, Normas internacionales ratificadas por el Ecuador OIT (Organización Internacional del Trabajo), Instrumento Andino Decisión 584, Código del Trabajo, Decreto Ejecutivo 23-93, Ley de Seguridad Social, Reglamento del Seguro de Riesgos del Trabajo, Ley de Justicia Laboral, Mandato Constituyente 8. Ley de la calidad, Normas INEN/ISO.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN / MARCO REFERENCIAL: ORGANISMOS DE CONTROL Y JUSTICIA EN ECUADOR.

Ministerio del Trabajo, IESS, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, Agencia Nacional de Tránsito, Ministerio de Turismo, Secretaria de Drogas, Ministerio de Turismo, ARCH, otros.

Grusam